






FUNDACIÓN RAMÓN ARECES

OBJETO DURACIÓN Y	<p>El presente <u>Concurso</u> pretende atender directamente las necesidades de la investigación en Economía en España, así como su interrelación con el ámbito del Derecho. Para ello, la Fundación Ramón Areces convoca estas Ayudas para contribuir a la investigación realizada por profesionales altamente cualificados e incentivar la definición de nuevos proyectos en beneficio de nuestra sociedad y, en definitiva, de la comunidad científica internacional.</p> <p>Las ayudas, por un importe máximo de 36.000 euros, se adjudicarán a proyectos de investigación que se desarrollen durante tres años, susceptibles de una única prórroga por un año adicional, en universidades o centros de investigación españoles. Cada investigador o investigadores incluidos en un equipo de investigación podrá presentar una sola solicitud. El proyecto deberá abordar un tema relevante de Economía, preferentemente en una de las siguientes áreas prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none">  Análisis Económico  Distribución Comercial  Economía Aplicada  Economía y Derecho  Historia Económica
REQUISITOS	<p>Podrán solicitar Ayudas en el presente Concurso los investigadores que sean doctores, que el 31 de diciembre de 2020 tengan menos de 40 años y que mantengan una relación laboral con una universidad o centro de investigación cuya sede principal radique en España. Si el investigador no tuviera una relación laboral permanente en la fecha de solicitud, la Institución beneficiaria deberá garantizar el mantenimiento de la misma al menos hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Si la solicitud la realiza un equipo de investigación, deberá designarse un Investigador Principal que no haya disfrutado de esta ayuda como investigador principal en alguna convocatoria anterior. Asimismo, todos los miembros del equipo habrán de satisfacer las condiciones previas.</p>
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO.	<p>La solicitud se cumplimentará a través del enlace: “Inscripción On-line” que aparecerá en esta misma página cuando se abra el plazo de admisión de solicitudes el 28 de mayo de 2021. La documentación que debe acompañar a la solicitud se describe en el Anexo al final de este texto de convocatoria. La Memoria de investigación debe destacar la originalidad del proyecto en la literatura, incluyendo, en su caso, información sobre la relación y las diferencias existentes entre la investigación propuesta y las que los miembros del equipo estén llevando a cabo en proyectos de investigación financiados por otras fuentes. También debe indicar cuántos artículos JCR se espera conseguir como resultado de la investigación y cuáles son las revistas objetivo para publicar los resultados.</p> <p><u>El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 28 de junio de 2021.</u> En caso de que el proyecto no sea finalmente seleccionado, la documentación que haya remitido en formato electrónico será destruida.</p>
PRESENTACIÓN EN SGI	<p>Para gestionar la firma de la Vicerrectora de Política Científica en el documento “Datos de la Institución”:</p> <p>a) “Autorización del responsable del Centro o Centros donde se llevará a cabo el proyecto de investigación: AUT1_apellidosIP.pdf, ”, se establece como fecha límite el día 22 de junio de 2021.</p> <p>Se enviará dicho impreso a través de gesinves@unizar.es, adjuntándose también los documentos correspondientes a Datos de la Solicitud y a Datos del Equipo Investigador.</p>

ANEXO: Documentación a adjuntar en el momento de hacer la solicitud:

Datos de la Institución:

a) copia escaneada de la Autorización del responsable del Centro o Centros donde se llevará a cabo el proyecto de investigación: *AUT1_apellidosIP.pdf, AUT2_apellidosIP.pdf ...*

Datos de la Solicitud:

b) Resumen (documento incluyendo: Título del proyecto, nombre del Investigador Principal, Filiación, Resumen de la Memoria de investigación): *TIT_apellidosIP.pdf*

c) Memoria del Proyecto de investigación para el que se solicita la Ayuda: *MEM_apellidosIP.pdf*.

d) Descripción detallada de otros proyectos de investigación en vigor, en los que participan los miembros del equipo, con especificación de su duración y de las cuantías concedidas: *PRO_apellidos.pdf*

e) Se podrá incluir cualquier otro con información que el investigador principal considere relevante para la concesión de la ayuda. Dicho documento deberá llevar el nombre: *OTRO_apellidosIP.pdf*

Datos del Equipo Investigador: Para cada uno de los miembros del equipo investigador, incluido el Investigador Principal, se necesitan los siguientes documentos:

f) Copia escaneada del DNI o Pasaporte de los restantes miembros del equipo investigador, en formato pdf. Los archivos deberán llevar nombre: *DNI_apellidosIP.pdf, DNI_apellidos1.pdf, DNI_apellidos2.pdf ...*

g) Currículum vitae de los restantes miembros del equipo de investigación en formato pdf. Los archivos deberán llevar nombre: *CV_apellidosIP.pdf, CV_apellidos1.pdf, CV_apellidos2.pdf ...*

h) Autorización del uso de los datos personales de acuerdo con el nuevo reglamento de protección de datos personales RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) de cada uno de los restantes miembros del equipo de investigación. Los archivos llevarán el nombre:): *RGPD_dniIP.pdf, RGPD_dni1.pdf, RGPD_dni2.pdf ...*

...en donde "apellidosIP", "dniIP", se refiere a los datos que corresponden al Investigador Principal, y "apellidos1", "DNI1", "apellidos2", "DNI2" ... deben sustituirse, en su caso, por los apellidos y DNI de cada uno de los investigadores del equipo.